

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN N° 27/2024
LLAMADO A LICITACIÓN MCN N° 24/2024 "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UPS, PARA NODOS DEL SISTEMA DE TELECOMUNICACIONES AERONÁUTICOS" ID. N° 448.845.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los.....días del mes de del año dos mil veinticuatro, se procedió a la evaluación y recomendación de adjudicación de la oferta presentada para MCN N° 24/2024 "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UPS, PARA NODOS DEL SISTEMA DE TELECOMUNICACIONES AERONÁUTICOS".

1. COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS.

El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en el Artículo 45 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y el Artículo 39 del Decreto Reglamentario N° 9823/23.

El comité de Evaluación de Ofertas fue conformado de acuerdo a la Resolución N° 1347/2024, de fecha 12 de agosto de 2024, en la cual fueron designados los siguientes miembros:

- Ing. Jhonny Colmán - Gerente, Gcia. de Telecomunicaciones y Electrónica – SDSA.
- Lic. Gustavo Cáceres - Jefe de Departamento, Dpto. de Energía - SDSA.
- C.P. Santiago Rodríguez - Jefe de Dpto., Departamento Administrativo – SDSA.

Cabe mencionar que el proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) por lo tanto se procedió a la Apertura de Ofertas en la fecha y hora determinada en SICP (Sistema de Información de Contrataciones Públicas).

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

El acto de apertura de sobres se realizó en fecha 27 de septiembre de 2024, a las 08:30 hs., en presencia de los Representantes de la Dinac.

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

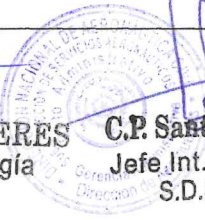
| | | | |
|---|------------|-------------------------------------|---------------------------|
| 1 | 80001194-5 | SIEMI SRL | nfleitas@siemi.com.py |
| 2 | 80016585-3 | INGENIERIA SISTEMA Y CONSULTORIA SA | isc_info@isc.com.py |
| 3 | 80105834-1 | POWER PARAGUAY SA | info@powerparaguay.com.py |

Seguidamente se procede a la apertura de sobres que contienen las ofertas económicas de las firmas que han presentado sus documentaciones en el sitio y hora indicado.

| Documentos | Siemi SRL | Ingeniería Sistema y Consultoría SA | Power Paraguay SA |
|------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-------------------------------------|-------------------|
| Precio total de la oferta. | Gs.321.196.000.- | Gs.355.599.992.- | Gs.406.400.000.- |
| Formulario de Oferta, debidamente Firmado. | Presenta | Presenta | Presenta |
| Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta. | Presenta | Presenta | Presenta |
| Declaración Jurada del Artículo 40. | Presenta | Presenta | Presenta |



Lic. GUSTAVO CÁCERES
Jefe de Dpto. de Energía
GTE - SDSA



C.P. Santiago Rodríguez
Jefe Int. Administrativo
S.D.S.A. - DINAC



Ing. Jhonny L. Colmán C.
Gerente SDSA
Gcia. Telecomunicaciones y Electrónica

4. EVALUACIÓN DE ERROR ARITMETICO.

Atendiendo que el sistema de adjudicación del presente proceso es **POR EL TOTAL** y siguiendo el método de evaluación establecido en la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 9823/23, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentada por las firmas **POWER PARAGUAY S.A., INGENIERÍA SISTEMA Y CONSULTORÍA SA, Y SIEMI S.R.L** conforme al Cuadro Comparativo de Ofertas, tras el análisis se constató que la firma SIEMI SRL presentó un error aritmético en su planilla de precio, por lo tanto, se solicitó e informó a la empresa SIEMI SRL a través de la nota 01 del Comité de Evaluación (Adjunto Anexo 1) la corrección del mismo, lo cual consiste en considerar el precio unitario para obtener el monto total, según lo establecido en el PBC.

Respuesta: Llegando el día y la hora tope para la presentación de las documentaciones requeridas, la Empresa **SIEMI S.R.L.** CUMPLE CON LO SOLICITADO en tiempo y forma.

5. PRECIOS OFERTADOS, ORDENADOS DE MENOR A MAYOR.

Luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y Conforme la Metodología de Evaluación estipulada en la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 9823/23, procedemos a agrupar las empresas en orden numérico de menor a mayor respecto a su oferta, por lo que el Orden de las Ofertas es como sigue:

| OFERENTE | PRECIO TOTAL OFERTADO | ORDEN POR PRECIO MÁS BAJO |
|-------------------------------------|-----------------------|---------------------------|
| SIEMI SRL | Gs. 315.150.904.- | 1º |
| INGENIERIA SISTEMA Y CONSULTORIA SA | Gs. 355.599.992.- | 2º |
| POWER PARAGUAY SA | Gs. 406.400.000.- | 3º |

6. ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN FORMAL PRESENTADA.

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley N° 7021/22. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que sería analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, por lo tanto, se verifica la documentación presentada por la firma **SIEMI SRL**.

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se analizan las documentaciones presentadas por el oferente, a fin de determinar el cumplimiento, en el siguiente cuadro:

| Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación. | SIEMI SRL |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 1. Formulario de Oferta * | CUMPLE |
| 2. Garantía de Mantenimiento de Oferta* | CUMPLE |
| 3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**) | CUMPLE |
| 4. Certificado de, Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en caso de contar. (**) | CUMPLE |
| 5. Certificado de cumplimiento tributario. (**) | CUMPLE |
| 6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**) | CUMPLE |
| 7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**) | CUMPLE |
| 8. Documentos legales. Oferentes. | |
| 8.1. Personas Físicas. | |
| a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*) | N/A |
| b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*) | N/A |

GUSTAVO CÁCERES
 Jefe de Dpto. de Energía
 CTE - SDSA
 Avda. Mcal. López e/ Vice Pdte. Sánchez y 22 de Setiembre -3er. Piso
 Tel. (595-21) 228 721
 email: uoc@dinac.gov.py

C.P. Santiago Rodríguez
 Jefe Int. Administrativo
 SDSA - JNAE

Jhonny L. Colmán C.
 Gerente SDSA
 Gcia. Telecomunicaciones y Electrónica
 Asunción-Paraguay

| | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| <p>c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)</p> | <p>N/A</p> |
| <p>8.2 Personas Jurídicas.</p> | |
| <p>1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)</p> | <p>CUMPLE</p> |
| <p>2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)</p> | <p>CUMPLE</p> |
| <p>3. Fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)</p> | <p>CUMPLE</p> |
| <p>4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)</p> | <p>CUMPLE</p> |

6.1 CONCLUSIÓN AL ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES DE LA OFERTA, ESTA EVALUACIÓN ESTÁ PLASMADA EN EL CUADRO DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES EXPUESTO MÁS ARRIBA.

Este Comité ha realizado la evaluación de los documentos de Carácter Sustancial, en base a lo estipulado en la Ley 7021/2022, de Suministro y Contrataciones Públicas, como también de los requisitos solicitados en el PBC del llamado de referencia.

Que, la verificación por este Comité de los documentos sustanciales fue realizada bajo los preceptos de la Ley 7021/2022.

7. SOLICITUD DE DOCUMENTACIONES.

De conformidad al **Art. 57 Aclaración de ofertas, del Decreto N° 9823/23**, establece que: Con el objeto de facilitar el procedimiento de evaluación de ofertas, el encargado de la evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas. Las solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito.

En caso de duda, las convocantes deberán solicitar información a cualquier fuente pública o privada a fin de comprobar de manera efectiva la exactitud de los datos y los documentos facilitados por los oferentes.

Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la convocante, no serán consideradas.

OFERENTE: SIEMI SRL

En fecha 03 de octubre del corriente año, este comité remite la Nota N°: 01 del Comité de Evaluación (Adjunto Anexo 1), solicitando las siguientes documentaciones y/o aclaraciones:

1. Se corrigió el error aritmético en la planilla de precios y se remite dicho dato para su aceptación.

Precio unitario: 39.393.863.-

Precio total: 315.150.904.-

2. Presentar información y/o documentación necesaria del equipo ofertado (Catálogo del equipo actualizado), a fin de permitir al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta.

RESPUESTA: Llegando el día y la hora tope para la presentación de las documentaciones y/o aclaraciones requeridas, la empresa **SIEMI SRL cumple en tiempo y forma.**



GUSTAVO CÁCERES
Eje de Dpto. de Energía



C.P. Santiago Rodríguez
Jefe Int. Administrativo



Ing. Jhonny L. Colmán C.
Gerente SDSA

Avda. Mdal. López e/ Vice Pcte. Sánchez y 22 de Setiembre, 3er. Piso
Tel. (595-21) 228 721
email: uoc@dinac.gov.py

Cole. Telecomunicaciones y Electrónica
Asunción-Paraguay

8. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS.

Conforme la Metodología de Evaluación estipulada en la Ley Nº 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y su Decreto Reglamentario Nº 9823/23, el comité ha analizado la composición de los precios basado en las reglamentaciones vigentes. Una vez verificados los mismos, se ha comprobado que el Precio Unitario y Total ofertado por la firma **SIEMI SRL**, es aceptada y ejecutable ya que no sobrepasa el rango de -25% y +15% del Precio Referencial, de modo que el costo está dentro del precio referencial establecido por la convocante.

9. ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA.

| Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia | SIEMI SRL |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| A. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. | CUMPLE |
| B. Experiencia en la provisión, instalación y puesta en marcha de equipos similares al objeto de la presente contratación, la misma podrá ser demostrada a través de copias de facturas o contratos cualquiera de ellas con sus respectivas recepciones finales realizadas con entidades públicas y/o privadas de los años 2021, 2022 y 2023 equivalentes al 50% como mínimo de monto total a contratar, las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año. | CUMPLE |
| C. Acreditar la existencia legal de por lo menos 03 (tres) años radicados en el Paraguay, comprobada por medio de la presentación de la constancia de inscripción en el RUC (Registro Único de Contribuyentes), dedicado al rubro de solicitado en la presente licitación, la convocante de considerar necesario podrá requerir documentaciones adicionales a la solicitada que compruebe esta capacidad. | CUMPLE |

10. ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA.

| Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad técnica. | SIEMI SRL |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| a. Currículum Vitae del profesional especializado/certificado en UPS. | CUMPLE |
| b. Currículum Vitae de al menos dos técnicos que posean la capacidad para la ejecución de los trabajos requeridos. | CUMPLE |
| c. Declaración Jurada donde manifieste que la empresa cuenta con vehículos utilitarios con logos de identificación. | CUMPLE |
| d. Declaración Jurada donde demuestra que cuenta con 1 (un) Centro Autorizado de Servicios (CAS) en el país para dar garantía y soporte ante eventuales fallas de los equipos. | CUMPLE |
| e. Declaración jurada donde la empresa garantice el servicio y asistencia postventa, por un periodo mínimo de 10 (diez) años y demostrar que cuenta un stock mínimo de repuestos para los equipos UPS y accesorios en su depósito. | CUMPLE |
| f. Presentar Catálogo del Bien ofertado donde se detallen las especificaciones técnicas. | CUMPLE |
| g. Declaración jurada donde el oferente garantice el servicio de urgencia las 24 horas incluidos (sábados, domingos y feriados). | CUMPLE |
| h. Presentar Autorización del Fabricante o distribuidor de la marca ofertada. | CUMPLE |



GUSTAVO CÁCERES
Jefe de Dpto. de Energía
GTE - SDSA

C.P. Santiago Rodríguez
Jefe Int. Administrativo
S.D.S.A. - DINAC

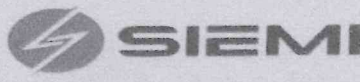


Ing. Jhonny L. Colmán C.
Gerente SDSA
Gcia. Telecomunicaciones y Electrónica

11. ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA.

| Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera. | Siemi SRL |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| a. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura. | CUMPLE |
| b. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021, 2022 y 2023 para contribuyentes de IRACIS/IRE RG. | CUMPLE |
| c. Para contribuyentes de IVA General, presentar IVA General de los años 2021, 2022 y 2023. | CUMPLE |
| d. Formulario 501 de los años 2021, 2022 y 2023 para contribuyentes de IRP RSP. | CUMPLE |
| e. Los oferentes deberán presentar un documento en el que desarrollen los ratios con sus respectivos promedios. Este documento tendrá carácter de Declaración Jurada y tendrá validez al efecto de ser utilizada en la etapa de evaluación. | CUMPLE |

081



Declaración Jurada

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL OFERENTE

Señores
DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL (DINAC) – UOC DINAC

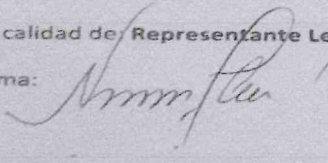
Presente


REF.: "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UPS, PARA NODOS DEL SISTEMA DE TELCOMUNICACIONES AERONÁUTICOS."
ID Nº: 448.845

| RESUMEN DE DATOS | AÑO 2021 | AÑO 2022 | AÑO 2023 | PROMEDIO |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| Activo Corriente | 15.699.190.852 | 17.748.375.168 | 21.946.815.669 | 18.464.793.896 |
| Pasivo Corriente | 3.785.076.327 | 9.677.861.507 | 10.511.213.498 | 7.991.383.777 |
| Activo Total | 17.164.306.795 | 19.472.179.153 | 23.559.347.290 | 20.065.277.746 |
| Pasivo Total | 4.376.516.097 | 9.905.892.627 | 10.511.213.498 | 8.264.540.741 |
| Utilidad del Ejercicio | 4.302.972.572 | 1.027.394.980 | 4.283.780.134 | 3.204.715.895 |
| Capital | 7.050.000.000 | 7.050.000.000 | 7.050.000.000 | 7.050.000.000 |
| RATIOS RINCIPALES | | | | |
| Ratio de Liquidez (Activo Corriente/ Pasivo Corriente) | 4,15 | 1,83 | 2,09 | 2,69 |
| Endeudamiento (Pasivo Total/ Activo Total) | 0,25 | 0,51 | 0,45 | 0,40 |
| Rentabilidad: Porcentaje de Utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. | 0,61 | 0,14 | 0,60 | 0,45 |

Nombre: **Nicanor Fleitas Bareiro**

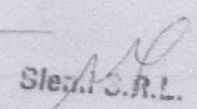
En calidad de: **Representante Legal**

Firma: 



SIEMI S.R.L.
Servicios Integrales de Ingeniería
Amancio González 129 c/ Avda Fdo. de la Mora
RUC: 80001194-5
siemisrl@siemi.com.py
www.siemi.com.py

SIEMI S.R.L. – Amancio González Nº 129 c/ Avda. Fernando de la Mora – Asunción, Paraguay
Tel.: 021 301 225/6 - Fax: 021 301 295 - E-mail: siemisrl@siemi.com.py - Web: www.siemi.com.py

 **Siemi S.R.L.**

Analizados los ratios de liquidez, endeudamiento y rentabilidad según lo remitido por la firma **SIEMI SRL**, la misma **CUMPLE** con la capacidad financiera.


ESTEBAN CÁCERES
Jefe de Dpto. de Energía
Avda. Meál. López e/ Vice Pdte. Sánchez y 22 de Setiembre, 3er Piso
Tel. (595-21) 228 721
email: uoc@dinac.gov.py


C.P. Santiago Rodríguez
Jefe Int. Administrativo
S.D.S.A. - DINAC


Ing. Jhonny L. Colmán C.
Gerente SDSA
Cía. Telecomunicaciones y Electrónica
Asunción-Paraguay



12. CAPACIDAD LEGAL.

Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el Artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

La empresa **SIEMI SRL**, ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendida dentro de las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario.

Hemos realizado la verificación de los registros del Personal y se ha constatado que los representantes de la empresa **SIEMI SRL**, no forman parte del Plantel de Funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).

Al mismo tiempo, hemos verificado que los Representantes Legales de la empresa **SIEMI SRL**, no aparecen en la base de datos del SINARH.

En síntesis, del análisis íntegro realizado, se puede concluir que la empresa **SIEMI SRL**, cumple con este punto.


13. ANALISIS Y EVALUACION FINAL.


Cumplidos todos los trámites pertinentes de evaluación de la Oferta presentada por la empresa **SIEMI SRL**, siendo la oferta que cumple con las condiciones legales, económicas y técnicas requeridas, como así también está calificada y con la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato, el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación del llamado a la citada firma.


14. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN.

Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 55 de la Ley N° 7021/22 de Contrataciones Públicas y de conformidad con el Decreto Reglamentario N° 9823/23, la oferta deberá recaer en el oferente cuya oferta: a) asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero; b) cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente, por lo tanto, luego del análisis realizado por el comité y conforme a todo lo plasmado en el presente informe concluye que la firma **SIEMI SRL**, cumple satisfactoriamente con los requisitos de esta convocatoria.

Por lo tanto, en base a las consideraciones expuestas y de conformidad a los Artículos N° 37, 54 y 55 de la Ley 7021/22 y los Artículos 55 al 62 del Decreto Reglamentario N° 9823/23, el Comité de Evaluación recomienda:


ESTEBAN CÁCERES
Jefe de Dpto. de Energía
GTE - SDSA


C.P. Santiago Rodríguez
Jefe Int. Administrativo
S.D.S.A. - DINAC


Ing. Johnny L. Colmán C.
Gerente SDSA
GTE - Telecomunicaciones y Electrónica

Adjudicar el llamado a LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 24/2024 "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UPS, PARA NODOS DEL SISTEMA DE TELECOMUNICACIONES AERONÁUTICOS" ID. N° 448.845, a la firma SIEMI SRL con RUC: N° 80001194-5, por un monto total ₡s. 315.150.904 (Trescientos quince millones ciento cincuenta mil novecientos cuatro) IVA Incluido, conforme al siguiente detalle:

| EMPRESA | MONTO ADJUDICADO | AÑO 2024 |
|-----------|-------------------|-------------------|
| SIEMI SRL | Gs. 315.150.904.- | Gs. 315.150.904.- |

Es nuestro informe, quedando a criterio de la Superioridad la decisión final.



Ing. Jhonny L. Colmán

Gerente Gerencia de Telecomunicaciones y
Electrónica.

MIEMBRO DE EVALUACIÓN TÉCNICO



Lic. Gustavo Cáceres

Jefe Dpto. de Energía - GTE

MIEMBRO DE EVALUACIÓN TÉCNICO



C.P. Santiago Rodríguez

Jefe Dpto. Administrativo - GA/SDSA.

MIEMBRO DE EVALUACIÓN FINANCIERA